

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 3312011315-6887-2010 - 4608-2010-06044578

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
218	210	15/03/2011

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 6887/2010 - 4608/2010

VISTOS ▶

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

CONSIDERANDO ▶

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

15/03/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 218 / Región de Tarapacá

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CGRC-27**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **210** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Còbrese a **TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.** la cantidad de **0,36** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0.** por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución
-Interesado
-Oficina de Partes
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

CESAR FABIAN DIAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
REGION TARAPACA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE **CHILE**
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
210	3707	15/03/2011	I REGION

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF : 3312011315-6887-2010 - 4608-2010-06044578

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	091
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAÑAVERAL		
		EMAIL@	roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CHASSIS CAMION MINERO CATERPILLAR 797		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 32	Tara ▶ 18	PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ POZO ALMONTE	Destino ▶ POZO ALMONTE
LOCALIDADES	Origen ▶ QUILLAGUA	Destino ▶ OFICINA VICTORIA
RUTA A RECORRER	5 NORTE	
TOTAL DE KM	120	Fecha Aprox. Viaje
		15/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 4.0	Total ▶ 4.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.00	Carga ▶ 8.00	Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CGRC-27	Semi/Remolque ▶ JJ-1650	Remolque ▶
----------	--------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.5	(D) (D)	8.0					
TIPO DE EJES	(S)								
PESOS X EJES	7	18	25						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELA PEATONALES DEBE USAR CALLE O CAMINOS ALTERNATIVOS, CUANDO TENGA FECHA DE ESCOLTA DE CARABINEROS INFORMAR AL DEPARTAMENTO PARA SER ACOMPAÑADO POR INSPECTOR FISCAL.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶	15/03/2011	FECHA HASTA ▶	17/03/2011
DEPARTAMENTO DE PUESTOS			

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativos.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSE NARADO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Depto de Proyectos y Estructura
 Firma Jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **CHILE** **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión**

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
3707	15/03/2011	REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL : TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA : 78771490-0 N° : 091
 REGIÓN METROPOLITANA FONO : 6236012
 COMUNA : QUILICURA CIUDAD :
 DOM/CILIO : CAÑAVERAL EMAIL@ : roa.@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : CHASSIS CAMION MINERO CATERPILLAR 797

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 32 Tara ▶ 18 PBT ▶ 50

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ REGION Destino ▶ REGION
 COMUNAS : Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES : Origen ▶ QUILLAGUA Destino ▶ OFICINA VICTORIA
 RUTA A RECORRER : 5 NORTE
 TOTAL DE K/M : 120 Fecha Aprox. Viaje : 15/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 4.0 Total ▶ 4.0
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.80 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4.2
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 8.00 Total ▶ 23.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ CGRC-27 SemiRemolque ▶ JJ-1650 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	8.0																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	25																	
Nº DE RUEDAS	2	8	12																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3																	

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

RESPONSABILIDAD : RODRIGO ANTONIO CALDERON SIMUNOVIC
FIRMA SOLICITANTE :
R.U.T : 7019189-K

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso

RECEBE DE:

TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

VALOR \$:

7877149

R.U.T.:

7877149

SERVICIO I.M.O.P.:

VIALIDAD

TIPO DOCUMENTO

Otros

218

DESCRIPCIÓN

C/ 218-219 DERECHO SOBREPESO NUMERO:

TIPO DE TRANSACCION

Pago en Caja

CLASE DE INGRESO

Derecho por Uso

PAGADO

15 MAR 2011

LINEAS

MODO

EFECTIVO

BANCO

SERIE

VALOR

27.212

LINEAS	MODO	BANCO	SERIE	VALOR
	EFECTIVO		0	27.212
TOTAL				27.212

GENERADO POR

CONTROL DE PEAJES

CANTIDAD

DESDE

HASTA

IMP. LANG. ELD - RUT: 76.950.160-4 - F: 532397

Comprobante de pago

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

VIALIDAD (PESAJE)

N° 218 / 6

Nombre / Razón Social

TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT

78771490-0

Fecha Emisión

15/03/2011

N° Inf. Técnico

210

Resolución D.V

U.T.M Mes \$ ▶ 37.794

Inspección \$ ▶ 0

U.T.M ▶ 0,36

Valor Permiso \$ ▶ 13.606

Efectivo

Cheque

Valor total a Pagar \$ ▶ 13.606

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF
4. La entrega del **Permiso Autorizado** solo será válida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF).

DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP
DIRECCIÓN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

PAGADO

15 MAR 2011

TESORERIA

D.C.Y.F. - M.O.P.

Firma y timbre cajero
TESORERIA DCyF